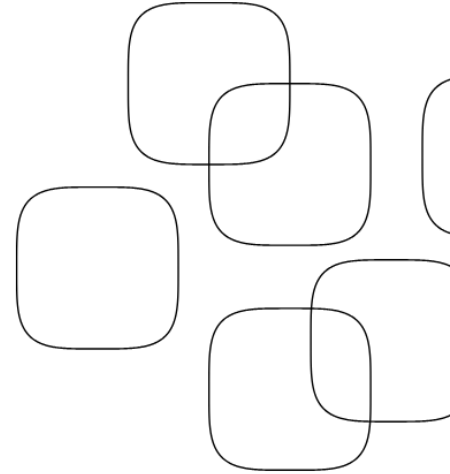


T d R

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



DERIVADO DEL
**PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACION 2025**

FAISM

**FONDO DE
APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE
LA DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL**

FORTAMUN

**FONDO DE
APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE
LOS MUNICIPIOS Y DE
LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL
DISTRITO**

CONTENIDO

GLOSARIO.....	3
OBJETIVO GENERAL	4
TEMAS DE EVALUACIÓN.....	5
ALCANCES.....	5
PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	6
PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA	6
RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS	7
PUNTO DE REUNIÓN	8
MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO	9
CONDICIONES GENERALES.....	9
METODOLOGÍA.....	10
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	12
ANÁLISIS FODA.....	52
CONCLUSIONES.....	52
ANEXOS	53

GLOSARIO

Para los fines de los presentes Términos de Referencia, se entenderá por:

Agenda 2030: Plan global impulsado por la ONU con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para promover el bienestar, la prosperidad y la paz.

Análisis de gabinete: Revisión y análisis de información proveniente de documentos, bases de datos y registros administrativos.

Beneficiario: Persona física o moral que recibe los bienes y/o servicios del programa evaluado.

Bienes y/o servicios: Productos, apoyos o entregables que ofrece el programa para atender necesidades públicas.

Cambio sustancial: Modificación relevante en el diseño del programa que afecta objetivos, población objetivo o servicios ofrecidos.

Complementariedad: Relación entre programas que atienden a la misma población con bienes o servicios distintos pero objetivos similares.

Diagnóstico: Documento que justifica la creación del programa evaluado.

Eficacia: Cumplimiento de objetivos y metas del programa en el periodo evaluado.

Eficiencia: Uso adecuado y oportuno de los recursos públicos.

Estructura Programática (EP): Organización de acciones y recursos conforme al Plan Municipal de Desarrollo.

Evaluación: Análisis sistemático del desempeño, resultados e impacto del programa.

FODA: Herramienta que identifica Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del programa.

Indicador de desempeño: Medida cuantitativa o cualitativa que evalúa los logros y resultados del programa.

MIR: Matriz de planeación que organiza objetivos, indicadores y medios de verificación.

Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación que estructura problemas, objetivos y relaciones causales.

PAE: Programa Anual de Evaluación que define las evaluaciones a realizarse en el año.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo de San Salvador 2024–2027.

Población atendida: Personas beneficiadas efectivamente por el programa.

Población objetivo: Personas que el programa planea atender conforme a sus criterios.

Población potencial: Total de personas que podrían ser elegibles para recibir el apoyo.

Política pública: Conjunto de acciones gubernamentales para atender un problema público.

Problema o necesidad: Condición negativa o demanda social que requiere intervención del gobierno.

Programa evaluado: Programa presupuestario en ejecución durante 2024.

Rendición de cuentas: Mecanismos que permiten a la ciudadanía evaluar y exigir responsabilidad a los funcionarios.

Términos de Referencia (TdR): Documento que define los objetivos y lineamientos de la evaluación.

Transparencia: Publicación proactiva de información pública para promover un gobierno abierto.

Instancia evaluadora: Dirección de Planeación, encargada de realizar la evaluación.

Unidad Responsable (UR): es el área administrativa dentro de una la presidencia Municipal que tiene la responsabilidad directa de operar, coordinar y supervisar un programa presupuestario o un programa de gobierno.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la pertinencia, el desempeño y los resultados de los programas presupuestarios implementados por el municipio de San Salvador durante el ejercicio fiscal 2024, La evaluación analizará el diseño, la planeación, la cobertura y focalización, la operación, los mecanismos de rendición de cuentas, la percepción de la población atendida y los resultados alcanzados, con el propósito de generar recomendaciones útiles para mejorar la gestión y efectividad de dichos programas.

Objetivos específicos

- Evaluar la coherencia del diseño de cada programa en relación con la problemática pública que busca atender.
- Analizar la solidez técnica de los instrumentos de planeación, así como su orientación hacia resultados medibles.
- Revisar la estrategia de cobertura y focalización de los programas, identificando los avances alcanzados en 2024.
- Examinar los procesos operativos, el uso de sistemas de información y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Verificar la existencia y uso de herramientas para medir la percepción y satisfacción de la población beneficiaria.
- Analizar los resultados obtenidos por los programas respecto al problema público que motivó su creación, identificando logros y áreas de mejora.

TEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se estructura en seis temas principales: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Resultados. Cada tema contiene preguntas específicas que deberán ser respondidas mediante un esquema binario (Sí o No). Para fundamentar estas respuestas, el evaluador deberá apoyarse en evidencia documental y un análisis detallado, el cual justifique los argumentos presentados en cada respuesta. Así, en cada caso, se deberá explicar claramente por qué se ha dado una u otra respuesta.

Ejemplo:

Pregunta: ¿El programa ha realizado evaluaciones internas y/o externas con metodologías rigurosas para medir el impacto en la población objetivo?

Respuesta: No.

Justificación: Aunque el programa ha realizado diversas evaluaciones internas y/o externas que analizan su cobertura y operación, no se ha llevado a cabo ninguna evaluación rigurosa, ya sea cuantitativa o cualitativa, que permita medir el impacto real del programa en su población objetivo.

No se ha documentado evidencia suficiente sobre cómo el programa contribuye, por ejemplo, a mejorar los conocimientos técnicos de la población desempleada a la que atiende. Se adjunta un anexo con la lista de evaluaciones realizadas y los principales resultados obtenidos.

Cabe señalar que el programa no dispone de un registro de indicadores a nivel de "Fin" o "Propósito", lo que limita la capacidad para medir sus resultados. Actualmente, el programa solo cuantifica el número de cursos y estudiantes atendidos, lo cual no permite realizar un análisis del impacto generado.

Las preguntas marcadas con un asterisco (*) no tienen respuestas binarias y deberán ser abordadas mediante un análisis en base a la documentación e información disponible.

Si alguna pregunta no es aplicable al programa o no puede ser respondida, el evaluador deberá explicitar las razones y justificar por qué no es posible obtener una respuesta. En caso de que el programa no genere o no disponga de la información necesaria, el evaluador también deberá mencionarlo claramente. Además, si es necesario, el evaluador podrá realizar entrevistas para complementar el análisis y los resultados de esta evaluación.

ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer

información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Periodo temporal a evaluar	30 días hábiles posteriores a la recepción de la información
Elementos que se evaluarán	Evaluación de Consistencia y Resultados del programa
Áreas/Departamentos incluidos	Áreas Responsables, Planeación Municipal, Órgano interno de control.

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

CARGO	PERFIL MÍNIMO
Coordinador (a) de la Evaluación	Maestría o Doctorado en ciencias sociales, ciencias políticas, economía, políticas publicas y/o áreas afines a la temática de la evaluación.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el personal asignado de la dependencia evaluadora, al área requirente, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
<p>Informe final La estructura del informe final de la evaluación, debe contener;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada con los logotipos de la dependencia evaluada y evaluadora; el nombre y tipo de evaluación; así como la fecha de entrega del reporte. • Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (mínimo 2 cuartillas) • Índice • Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada) • Resumen Ejecutivo 	<p>30 días hábiles posteriores a la recepción de la información por parte de la Unidad Responsable</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Módulo 1. Diseño • Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados • Módulo 3. Cobertura y focalización • Módulo 4. Operación • Módulo 5. Percepción de la población atendida • Módulo 6: Medición de resultados • Análisis FODA • Conclusiones • Anexos: <ul style="list-style-type: none"> Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación municipal Anexo 2. Alineación a los ODS Anexo 3. Procedimiento de actualización de población atendida Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades Anexo 6. Diagramas de flujo de los procesos clave Anexo 7. Presupuesto Anexo 8. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PAE Anexo 9. Avance de los Indicadores respecto de sus metas. Anexo 10. Análisis FODA Anexo 11. Fuentes de información 	
--	--

Para la entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados. Actualización del informe final con base en las revisiones.

Reporte y lista de asistencia a la reunión y presentación en PowerPoint de los resultados de la cuarta entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados. Respuesta a comentarios.

También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado de producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

El proveedor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 30 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El proveedor contará con 30 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 30 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicite.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

PUNTO DE REUNIÓN

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente:

Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a el área contratante para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

El área requirente, supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación.

Al concluir el contrato o convenio, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 103 inciso b) del Reglamento de la LAASSP y los presentes Términos de Referencia.

CONDICIONES GENERALES

Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.

El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá

llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

METODOLOGÍA

Estructura de la evaluación La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura a partir de seis módulos y 30 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en el siguiente cuadro.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-14	14
Planeación y Orientación a Resultados	15-17	3
Cobertura y Focalización	18	1
Operación	19-26	8
Percepción de la Población Atendida	27	1
Medición de Resultados	28-30	3
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

1. Pregunta: Se presenta la pregunta de evaluación.
2. Respuesta narrativa: Desarrollo argumentado que integra:
 - Análisis de la información disponible correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
 - Recomendaciones claras, factibles y fundamentadas.
3. Consideraciones, se detallan:

- Componentes mínimos que debe abordar cada respuesta (diagnóstico, operación, resultados, percepción, etc.).
- Documentación de respaldo sugerida (MIR, ISD, PAT, diagnósticos, reportes institucionales, entrevistas). o Anexos.
- Consistencia con la respuesta de distintas preguntas de la evaluación. Esta metodología asegura una valoración integral del programa evaluado, alineando el análisis y las propuestas con la evidencia de 2024.

Consideraciones generales para responder

Cuando no exista información para responder alguna pregunta, se pone «sin evidencia»; y la respuesta deberá incluir, una propuesta basada en la normativa aplicable y en las características particulares del programa evaluado. Si al revisar los criterios se identifican áreas de mejora, las recomendaciones deberán especificar con precisión las características que deben incorporar los documentos o elementos faltantes, de modo que la Unidad Responsable pueda generar la información pertinente. Estas propuestas se ajustarán al contexto del programa evaluado y, cuando corresponda, respetarán la coherencia con la MML según la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).

La respuesta “No aplica” solo procederá si las características del programa evaluado imposibilitan justificar la pregunta; en ese caso, la instancia evaluadora explicará las razones y fundamentos que sustentan esa decisión.

Formato de respuesta La respuesta a cada una de las preguntas que conforman la presente evaluación deberá desarrollarse en un máximo de una cuartilla, considerando las especificaciones de formato y contenido que se presentan a continuación.

a. **Formato:** Se entenderá por una cuartilla al contenido que ocupe una hoja con fuente Arial de 12 puntos, interlineado sencillo. La fuente y tamaño de letra se aplicará para el resto de los apartados de la evaluación, como introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros, tomando en consideración las especificaciones de cada

b. **apartado: Contenido** Cada una de las hojas de respuesta deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Logo de la administración pública municipal;
- La pregunta;

- El análisis que justifique la respuesta, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta.

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

MÓDULO 1. DISEÑO

a. Características del programa

Con base en los documentos estratégicos, normativos e institucionales aplicables proporcionados por la Unidad Responsable (UR) del programa evaluado, se deberá presentar una descripción general del programa evaluado que sintetice sus principales características y elementos constitutivos. Esta descripción deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- Antecedentes: Contexto que dio origen al programa evaluado, indicando si es de nueva creación o si proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro cambio programático relevante. En su caso, se deberá mencionar el o los programas que lo antecedieron y el nombre anterior.
- Identificación del programa evaluado: Nombre completo, siglas (si aplica), Unidad Responsable (UR) de su operación y año de inicio.
- Problema o necesidad pública que atiende: Descripción clara del problema que justifica la existencia del programa evaluado.
- Alineación programática: Identificación de la vinculación del programa evaluado con los objetivos de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de San Salvador 2024-2027.
- Objetivos: Presentación del objetivo general y los objetivos específicos del programa evaluado.
- Bienes y/o servicios ofrecidos: Descripción de los apoyos, productos o servicios que entrega el programa evaluado a la población beneficiaria.
- Población atendida: Identificación y caracterización de la población potencial, objetivo y atendida, incluyendo su cuantificación, cobertura y mecanismos de focalización.
- Presupuesto aprobado: Monto asignado al programa evaluado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación.
- Metas principales: Principales resultados esperados o metas establecidas en ejercicio fiscal 2024.
- Valoración del diseño: Análisis preliminar sobre la pertinencia del diseño del programa evaluado en función del problema o necesidad que busca atender.

- Información relevante actualizada: Datos del año 2024 relacionados con el programa evaluado.

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el programa evaluado cuenta con una definición clara, concreta y delimitada?

Para valorar esta pregunta, se consideran los siguientes criterios:

- a) El problema está definido de manera clara, concreta, acotada y única.
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación susceptible de ser revertida.
- c) Se identifica con claridad a la población que enfrenta la problemática, delimitando sus características.
- d) Se describe un cambio deseado (resultado) sobre la población afectada, más allá de la simple carencia de un bien o servicio.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Sin embargo, el problema no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta. • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver
2	<ul style="list-style-type: none"> • El problema cumple con al menos una de las características establecidas • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cumple con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cumple con todas las características establecidas, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Respuesta.

1.1. Deberá señalar si el programa cumple o no con los criterios de valoración descritos, y si estos se encuentran documentados.

En caso de que el problema no esté definido o la definición sea insuficiente, se deberá proponer una definición fundamentada, elaborada con base en:

- El análisis de fuentes de información disponibles.
- La coordinación con la Unidad Responsable (UR) del programa evaluado.
- Los principios de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Asimismo, se deberá indicar si el problema considera diferencias entre mujeres y hombres, con el fin de identificar las limitaciones u oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad de género.

1.2. La respuesta deberá incorporar el análisis de información disponible al año 2024 relacionada con el programa evaluado, a fin de garantizar una visión integral y formular recomendaciones adecuadas al contexto actual.

1.3. Fuentes de información sugeridas:

- Diagnóstico del programa evaluado (documento oficial o equivalente).
- Documentos normativos e institucionales.
- Estudios, informes y bases de datos que contengan información relevante sobre:
- El problema o necesidad pública.
- La población potencial y objetivo.
- La cuantificación del problema.

2. ¿El diseño del programa evaluado se encuentra sustentado en un diagnóstico documentado, vigente y alineado con la problemática que busca atender?

- a) Identificación de las causas, efectos y características del problema público.
- b) Cuantificación y caracterización de la población afectada.
- c) Ubicación territorial de la población que enfrenta la problemática.
- d) Existencia de un plazo establecido para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias sobre la situación del problema que busca atender.• Sin embargo, el diagnóstico no cumple con ninguna de las características establecidas.

2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias sobre la situación del problema. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias sobre la situación del problema. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias sobre la situación del problema. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas. • Existe un plazo definido para su revisión y actualización, consignado en un documento oficial.

Respuesta.

2.1. Se deberá indicar si el programa cumple o no con los criterios establecidos y si estos están debidamente documentados.

La respuesta debe incluir el análisis de las causas y efectos del problema, según el diagnóstico existente. También se evaluará la vigencia del documento; en caso necesario, se deberán formular propuestas de mejora o emitir recomendaciones específicas para su actualización.

2.2. Se integrará el análisis de información disponible al año 2024, con el fin de ofrecer una visión integral del contexto actual y formular recomendaciones acordes a dicho entorno.

2.3. Fuentes de información sugeridas.

- Diagnóstico del programa evaluado (documento oficial o equivalente).
- Documentos normativos e institucionales.
- Estadísticas oficiales, estudios técnicos y bases de datos que refuercen el análisis del problema y de la población objetivo.

3. ¿El programa evaluado cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención implementada?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias sobre la situación del problema que busca atender. • Sin embargo, la justificación teórica o empírica no es consistente con el diagnóstico del problema.

2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que respalda el tipo de intervención implementada en la población objetivo. • Dicha justificación es consistente con el diagnóstico del problema público
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que respalda el tipo de intervención. • Existe evidencia nacional o internacional que demuestra efectos positivos atribuibles a los apoyos o beneficios otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que respalda el tipo de intervención. • La justificación es consistente con el diagnóstico del problema. • Existe evidencia nacional o internacional de efectos positivos comprobables de los apoyos otorgados. • Se cuenta con evidencia de que la intervención implementada es más eficaz que otras alternativas disponibles para atender la problemática.

Respuesta.

3.1. Analizar si el programa evaluado cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que respalde el tipo de intervención que implementa, y si esta es consistente con el diagnóstico del problema público.

La respuesta deberá identificar si existe evidencia documentada que sustente la pertinencia del diseño del programa evaluado, considerando sí:

- Se basa en estudios, investigaciones, estadísticas oficiales u otras fuentes confiables que describen experiencias previas relevantes.
- Analiza resultados, obstáculos o retos del programa evaluado o intervenciones similares.
- Presenta evidencia que valida el mecanismo causal entre las causas del problema y la intervención, conforme al Árbol del Problema.
- Documenta resultados positivos de los apoyos, bienes o servicios otorgados.
- Existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz que otras alternativas disponibles. En caso de no contar con justificación suficiente, se deberá presentar una propuesta fundamentada, con base en los hallazgos de la evaluación, en coordinación con la UR y en apego a la MML.

3.2. La respuesta incluirá el análisis de la información disponible de 2024 relacionada al programa evaluado, a fin de garantizar una visión integral y formular recomendaciones acordes al contexto vigente.

3.3. Fuentes de información: diagnóstico del programa evaluado, documentos normativos, estudios e informes oficiales, estadísticas confiables y registros administrativos considerados en el diseño y operación del programa evaluado.

c. Análisis de los objetivos del programa evaluado

4¿El objetivo central del programa evaluado está formulado de manera adecuada y alineada al problema público identificado?

- a) El objetivo identifica claramente a la población objetivo, es decir, aquella que enfrenta el problema público que el programa busca atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.
- b) El objetivo define de manera precisa el cambio o resultado que se espera generar en dicha población.
- c) El objetivo es único y específico, sin presentar ambigüedades ni multiplicidad de objetivos.
- d) El objetivo está alineado con la solución del problema público identificado y justifica la intervención gubernamental.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un objetivo central, pero no cumple con ninguno de los criterios establecidos o presenta inconsistencias importantes con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un objetivo central que cumple con uno de los criterios establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un objetivo central que cumple con al menos dos de los criterios establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">La formulación del objetivo se encuentra debidamente documentada y alineada con la Metodología de Marco Lógico, yEl programa cuenta con un objetivo central que cumple con todos los criterios establecidos.

Respuesta:

4.1. Se deberá indicar si el programa evaluado cumple o no con los criterios establecidos y si estos se encuentran documentados. Partiendo del problema público identificado en el numeral 1.1, se deberá formular o validar el objetivo central del programa, asegurando su consistencia con los principios de la Metodología de Marco Lógico (MML).

La respuesta debe incluir un análisis puntual de cada uno de los criterios, acompañado de la justificación teórica y empírica correspondiente. En caso de que el objetivo central no cumpla con los criterios establecidos, se deberá presentar una propuesta de mejora fundamentada, que incluya

recomendaciones para su reformulación y asegure su coherencia con el problema público, así como su viabilidad en términos de resultados esperados.

4.2. La respuesta debe incorporar el análisis de información actualizada al año 2024, relacionada con el programa evaluado, a fin de ofrecer una visión integral y formular recomendaciones pertinentes al contexto vigente.

4.3. Fuentes de información sugeridas:

- Diagnóstico del programa evaluado.
- Documentos normativos e institucionales.
- Estudios o informes oficiales.
- Estadísticas confiables.
- Registros administrativos.
- Cualquier otra fuente relevante que proporcione evidencia sobre el problema público, la población objetivo y su cuantificación.

5. ¿El objetivo central del programa evaluado contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias definidos en la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de San Salvador 2024–2027 (PMD)?

Respuesta.

5.1 Se deberá analizar si el objetivo central del programa evaluado está alineado con al menos un objetivo y una o varias estrategias establecidas en la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de San Salvador 2024–2027.

Para ello, se elaborará el Anexo 1: Alineación a los objetivos de la planeación municipal, en el que se deberá reflejar de forma explícita cómo contribuye el programa evaluado al logro de dichos objetivos y estrategias.

La respuesta deberá incluir de forma clara y estructurada lo siguiente:

- El objetivo específico del PMD con el que se vincula el programa evaluado.
- Las estrategias municipales a las que contribuye el programa.
- Una justificación clara y argumentada sobre cómo el objetivo central del programa coadyuva al cumplimiento de los elementos señalados del PMD.
- Un análisis con base en información actualizada al año 2024, que permita comprender el contexto vigente y formular recomendaciones pertinentes.

5.2 Fuentes de información sugeridas:

- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de San Salvador 2024–2027.
- Programas sectoriales, especiales o institucionales derivados del PMD.

- Informe de Seguimiento y Desempeño (ISD).
- Documentos normativos e institucionales del programa evaluado (como reglas de operación, lineamientos técnicos, informes de resultados, etc.).

5.3 En caso de no existir una alineación clara: Si la vinculación entre el objetivo del programa evaluado y la planeación municipal no es clara o no está debidamente justificada, se deberá presentar una propuesta de ajuste al objetivo del programa, que permita fortalecer su contribución a la planeación estratégica del municipio. Además, deberán incluirse recomendaciones que fortalezcan la coherencia y articulación entre el programa y los instrumentos de planeación municipal.

6. ¿El objetivo central del programa evaluado se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta.

6.1 Se deberá analizar si el objetivo central del programa evaluado contribuye al cumplimiento de uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con base en una identificación clara y justificada de dicha vinculación.

Tipos de vinculación posibles:

- Vinculación directa: Cuando el objetivo del programa contribuye de forma clara, específica y medible al cumplimiento de una o más metas definidas en los ODS.
- Vinculación indirecta: Cuando el objetivo del programa propicia condiciones o genera impactos que favorecen el cumplimiento de los ODS, aunque no sea su propósito principal.

6.2 Elementos a considerar en la respuesta:

- Identificación de las metas específicas de los ODS que guardan relación con el objetivo central del programa.
- Determinación del tipo de vinculación (directa o indirecta) con base en la naturaleza del programa y sus resultados esperados.
- Justificación clara y argumentada de la forma en que el programa contribuye al cumplimiento de dichas metas.
- Análisis de información actualizada al año 2024, que permita contextualizar y sustentar adecuadamente la vinculación.

6.3 Fuentes de información sugeridas:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU).
- Metas e indicadores oficiales de los ODS adoptados por México.

- Documentos normativos, operativos e institucionales del programa evaluado.
- Estadísticas oficiales, informes de resultados, evaluaciones previas y registros administrativos relevantes.

6.4 Registro del análisis:

- La información obtenida deberá sistematizarse en el Anexo 2. Alineación a los ODS, en el cual se deberá indicar:
- Las metas específicas de los ODS con las que se vincula el programa.
- El tipo de vinculación (directa o indirecta).
- Una justificación clara y concisa de dicha asociación.

d) Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.	Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.	Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal
---	--	---

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del programa evaluado están correctamente identificadas, delimitadas y cuantificadas?

Respuesta.

7.1. Se deberá evaluar si el programa cuenta con una definición clara, delimitación precisa y cuantificación verificable de las siguientes poblaciones, en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML) y en coherencia con el problema público identificado (pregunta 1) y el objetivo central del programa (pregunta 4):

Población beneficiaria indirecta (cuando aplique): Personas que reciben beneficios como efecto de la intervención, aunque no sean directamente atendidas por el programa.

Además, se deberá verificar lo siguiente:

- Coherencia entre documentos estratégicos y normativos (como el diagnóstico, reglas de operación, informes de resultados, etc.).
- Correspondencia lógica entre las poblaciones: la que enfrenta el problema, la que el programa busca atender y la que efectivamente ha sido atendida.
- Sustento empírico y consistencia estadística en la delimitación y cuantificación de las poblaciones.

En caso de detectar deficiencias en la definición, delimitación, cuantificación o coherencia entre las poblaciones, se deberá:

- Formular una propuesta de mejora alineada a la MML.
- Incluir recomendaciones específicas para precisar la caracterización de las poblaciones.
- Reforzar su sustento empírico y su vinculación con los elementos estratégicos del programa.

7.2. La respuesta deberá incorporar el análisis de información disponible al año 2024, con el fin de ofrecer una visión actualizada, integral y contextualizada, y formular recomendaciones pertinentes.

7.3. Fuentes de información sugeridas:

- Diagnóstico del programa evaluado.
- Documentos normativos e institucionales.
- Reglas de operación.
- Estadísticas oficiales.
- Registros administrativos.
- Estudios técnicos o evaluaciones previas que aporten evidencia para la definición y cuantificación de las poblaciones.

8. ¿El programa evaluado cuenta con información documentada y sistematizada que permita conocer con precisión a la población atendida?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un padrón o base de datos, pero no incluye información suficiente o relevante sobre la población atendida (características mínimas, desactualización, ausencia de clave única o duplicidades). No existen procedimientos formalizados de registro ni actualización.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El padrón incluye algunas variables básicas (por ejemplo: nombre, edad, sexo), pero no incorpora aspectos relevantes como condición de

	vulnerabilidad, ubicación o detalle de los bienes o servicios otorgados. Existen mecanismos informales o parciales de actualización.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una base de datos completa, que identifica, caracteriza y cuantifica a la población atendida. Contiene variables sociodemográficas, geográficas y del tipo de apoyo recibido. Además, existe un procedimiento institucionalizado para su actualización, aunque con oportunidades de mejora.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población atendida está documentada, sistematizada y actualizada periódicamente, conforme a un procedimiento formal. Incluye clave única por beneficiario, mecanismos de validación y depuración, y permite el seguimiento a lo largo del tiempo. Se cuenta con una estrategia clara de mejora continua en la gestión de datos.

Respuesta.

8.1. La instancia evaluadora deberá analizar si el programa evaluado cuenta con información suficiente, actualizada y confiable sobre la población atendida, considerando los siguientes criterios:

a) Características de la población atendida:

La base de datos debe incluir variables relevantes (sociodemográficas, geográficas o de condición de vulnerabilidad), tales como edad, sexo, localidad, escolaridad, pertenencia a grupos prioritarios, entre otras, que permitan caracterizar con precisión a los beneficiarios.

b) Características del bien, servicio o apoyo entregado:

Se debe especificar el tipo, cantidad, calidad y periodicidad de los bienes o servicios otorgados, lo cual permite evaluar la intensidad, cobertura y pertinencia de la atención brindada.

c) Sistematización y actualización de la información:

Debe existir un mecanismo documentado e institucionalizado para el registro, validación, organización, depuración y actualización periódica de la base de datos. Se deberá detallar la frecuencia de actualización y el procedimiento utilizado.

d) Identificación única de beneficiarios:

La información debe incluir una clave única por persona o unidad atendida (por ejemplo, CURP, folio institucional, ID del sistema), que permita el seguimiento longitudinal y evite duplicidades o registros inconsistentes.

En caso de deficiencias o vacíos en alguno de los criterios anteriores, se deberán identificar las áreas de mejora y proponer acciones específicas, como:

- Incorporar variables clave no registradas actualmente.
- Estandarizar la descripción de los bienes/servicios otorgados.
- Formalizar procedimientos mediante manuales operativos.

- Implementar un sistema de gestión de datos con claves únicas.
- Si algún criterio “no aplica” a la naturaleza del programa (por ejemplo, si no se entregan apoyos individualizados), deberá justificarse debidamente.

El procedimiento de actualización de la base de datos deberá documentarse en el **Anexo 3**. Procedimiento de actualización de población atendida, el cual debe describir:

- Etapas del proceso de actualización.
- Fuentes utilizadas.
- Responsables institucionales.
- Frecuencia y mecanismos de validación.
- Este anexo es clave para asegurar la trazabilidad, consistencia y confiabilidad de los datos, en apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua.

8.2. La respuesta deberá incorporar el análisis de información actualizada al año 2024, con el fin de brindar una visión integral y formular recomendaciones acordes al contexto operativo y normativo vigente.

8.3. Fuentes de información sugeridas:

- Padrón o base de datos de población atendida.
- Normatividad interna sobre manejo y resguardo de información.
- Reglas de operación y lineamientos técnicos.
- Manuales de procedimientos operativos.
- Sistemas informáticos institucionales.
- Registros administrativos y reportes de seguimiento.

e) Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del programa evaluado proporciona información útil y suficiente sobre los elementos clave del diseño y operación del programa?

El análisis deberá valorar si el ISD permite dar seguimiento sistemático y confiable a los siguientes aspectos:

a) Gestión operativa y administrativa del programa: El ISD debe generar información sobre los procesos clave para el funcionamiento del programa, como:

- Asignación y uso de recursos humanos, financieros y tecnológicos.
- Adquisición de insumos.
- Procesos de operación, recepción, registro, supervisión y control.
- Mecanismos de coordinación interinstitucional (cuando aplique).

b) Indicadores del diseño del programa (si cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados MIR): El ISD debe estar alineado con la MIR y permitir obtener información sobre:

- Componentes: Entrega efectiva de bienes, servicios o apoyos.
- Cobertura: Comparación entre población objetivo y población atendida.
- Propósito: Resultados alcanzados en la población beneficiaria a partir de la intervención.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un ISD o instrumento similar, pero no genera información útil sobre los procesos operativos, la gestión ni los resultados del programa. No hay alineación con su MIR ni con su lógica de diseño.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El ISD proporciona información limitada o parcial sobre algunos procesos operativos y algunos indicadores (componentes o cobertura), pero no permite analizar resultados ni ofrece trazabilidad completa.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El ISD permite obtener información sistemática sobre la operación del programa y sobre indicadores clave (componentes y cobertura), y está parcialmente alineado con su MIR. Requiere mejoras para capturar resultados y retroalimentar la gestión.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El ISD está plenamente alineado con el diseño lógico del programa, incluyendo su MIR. Permite monitorear en tiempo real la gestión, cobertura y resultados del programa. Cuenta con indicadores sólidos, procedimientos formales de seguimiento y mecanismos de retroalimentación para la mejora continua.

Respuesta

9.1. Se deberá indicar si el ISD vigente cumple con los criterios de valoración mencionados y si estos están documentados. El análisis deberá considerar:

- La utilidad del ISD para la toma de decisiones.
- La existencia y calidad de indicadores por nivel de resultado.
- La periodicidad, cobertura y confiabilidad de los datos generados.

En caso de que el programa no cuente con un ISD adecuado, se deberá formular una propuesta fundamentada, documentada en el Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño, que incluya:

- Al menos un indicador de desempeño por cada criterio evaluado.

- Justificación técnica conforme a la MML, la Guía MIR y la Guía de Indicadores de la SHCP.
- Recomendaciones para fortalecer el monitoreo y seguimiento del programa.

9.2. La respuesta deberá incluir un análisis actualizado al año 2024, que considere los avances del programa, los retos de implementación y las oportunidades para fortalecer el seguimiento del desempeño.

9.3. Fuentes de información sugeridas:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Fichas técnicas de indicadores.
- ISD vigente del programa evaluado.
- Diagnóstico, reglas de operación y normatividad institucional.
- Registros administrativos y bases de datos.
- Documentos de seguimiento, informes de avance físico-financiero, evaluaciones previas.

10. ¿Los indicadores que conforman el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del programa evaluado cumplen con criterios de calidad técnica?

Criterios de calidad técnica. Se evaluará si los indicadores del ISD cumplen con los siguientes elementos:

- a) Claridad: El indicador está formulado de manera comprensible, sin ambigüedades ni tecnicismos innecesarios.
- b) Relevancia: Mide aspectos sustantivos del desempeño del programa, alineados a sus objetivos.
- c) Economía: La información necesaria para calcularlo es accesible, disponible y no implica costos excesivos.
- d) Monitoreabilidad: Su estimación puede realizarse de forma sistemática, verificable y con trazabilidad.
- e) Adecuación: Permite valorar, con suficiencia, el cumplimiento de metas, productos y resultados del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con indicadores en su ISD, pero ninguno cumple con los cinco criterios de calidad técnica (claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación). No hay fichas técnicas documentadas ni evidencias que respalden su cálculo.

2	<ul style="list-style-type: none"> Al menos uno de los indicadores del ISD cumple con tres o cuatro de los cinco criterios de calidad técnica. Existen fichas técnicas parciales, pero requieren fortalecimiento o actualización.
3	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de los indicadores del ISD (al menos el 70%) cumple con los cinco criterios de calidad técnica. Se cuenta con fichas técnicas bien estructuradas y documentadas. El ISD es útil para monitorear avances relevantes del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Todos los indicadores del ISD cumplen con los cinco criterios de calidad técnica. Las fichas técnicas están completas, actualizadas y alineadas con la MIR. El ISD permite un seguimiento efectivo, integral y oportuno del desempeño del programa, con trazabilidad completa de resultados y toma de decisiones basada en evidencia.

Respuesta.

10.1. Se deberá valorar indicador por indicador si cumplen con los cinco criterios señalados. Esta valoración debe estar sustentada en los lineamientos de la Guía de Indicadores de la SHCP y registrada en el Anexo 4: Instrumento de Seguimiento del Desempeño, en la columna correspondiente.

En caso de incumplimiento parcial o total de uno o más criterios, se deberán: Proponer mejoras específicas al indicador actual (nombre, fórmula, fuente, periodicidad, etc.),

O bien, plantear un nuevo indicador que cumpla con todos los criterios, alineado a la MML y al objetivo evaluado.

Además, se deberá señalar si existe ficha técnica actualizada para cada indicador, y si estas están correctamente documentadas y aprobadas.

10.2. El análisis deberá incorporar información actualizada al año 2024, considerando los avances en el diseño, implementación y monitoreo del programa evaluado. Se recomienda incluir observaciones sobre:

La utilidad de los indicadores en la toma de decisiones.

Su aplicabilidad en distintos niveles de análisis (componente, cobertura, resultado).

Posibles ajustes derivados de cambios contextuales o normativos.

10.3. Fuentes de información:

- MIR del programa evaluado.
- Fichas técnicas de indicadores.
- Diagnóstico institucional y documental.
- Reglas de operación, lineamientos, y manuales de procedimientos.
- Estadísticas oficiales (INEGI, CONEVAL, SEDESOL, etc.).

- Registros administrativos y bases de datos operativas del programa.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del programa evaluado cumplen con los siguientes criterios de calidad y trazabilidad?

- a) El medio de verificación incluye el nombre completo del documento fuente.
- b) Identifica el área responsable que genera, valida o publica la información.
- c) Especifica el periodo de emisión o corte del documento, coherente con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indica claramente la ubicación física o electrónica (hipervínculo funcional) donde puede consultarse la fuente.

Respuesta.

11.1. Evaluación de cumplimiento

Se deberá valorar si el programa evaluado cuenta con medios de verificación documentados y válidos para cada uno de los indicadores incluidos en el ISD. Esta evaluación deberá considerar:

- La existencia y completitud de las fichas técnicas de los indicadores, en particular el campo de “medio de verificación”.
- La congruencia entre el medio de verificación, la fórmula del indicador y el periodo de referencia.
- La trazabilidad y accesibilidad de la fuente para permitir la validación independiente del dato reportado.

La evaluación técnica se realizará con base en los cuatro criterios de calidad señalados, calificando individualmente cada medio de verificación. Los resultados deberán registrarse en el Anexo 4. Evaluación del ISD, señalando el nivel de cumplimiento por indicador, así como la media general de calidad de los medios de verificación del programa evaluado.

En caso de que algún indicador no cuente con un medio de verificación confiable, accesible o actualizado, se deberán proponer fuentes alternas o recomendaciones específicas para su fortalecimiento, alineadas a lo establecido en la Guía de Indicadores de la SHCP.

11.2. Análisis contextual. La respuesta incluirá el análisis de la información disponible del año 2024 relacionada con la operación del programa, a fin de asegurar la vigencia de las fuentes utilizadas y la pertinencia de los medios de verificación en el contexto operativo actual.

11.3. Fuentes de información Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) vigente

- Fichas técnicas de indicadores
- Diagnóstico del programa evaluado
- Documentos normativos e institucionales
- Registros administrativos
- Estadísticas oficiales y bases de datos
- Sitios electrónicos oficiales de consulta

12. ¿Las metas establecidas para los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del programa evaluado cumplen con criterios de pertinencia técnica y factibilidad operativa?

a) Fundamento técnico: Las metas se derivan de un método de cálculo documentado, coherente con la definición del indicador.

b) Congruencia: Cuentan con unidad de medida definida, son consistentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente), y están alineadas con los objetivos del programa.

c) Relevancia para el desempeño: Las metas representan un reto realista y significativo, es decir, no son triviales ni garantizadas por defecto.

d) Factibilidad operativa: La meta puede alcanzarse con los recursos (humanos, financieros, materiales) y dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con el marco normativo vigente.

Respuesta.

12.1 Evaluación del cumplimiento

Se deberá determinar si las metas asignadas a los indicadores del programa evaluado cumplen con los criterios técnicos y operativos señalados, considerando lo siguiente:

- Revisar si existe evidencia documental que sustente el método de estimación de las metas (por ejemplo, series históricas, proyecciones, estudios técnicos, análisis de brechas).
- Validar la pertinencia y coherencia de cada meta con el indicador correspondiente y con los objetivos del programa evaluado.

- Evaluar si las metas son alcanzables pero retadoras, y si están alineadas con la lógica de intervención y el contexto operativo del programa.
Cada meta deberá ser valorada individualmente conforme a los cuatro criterios de valoración, y los resultados deberán registrarse en el Anexo 4. Evaluación del ISD, indicando el grado de cumplimiento y, en su caso, propuestas de mejora o ajustes metodológicos.
En caso de que las metas carezcan de justificación técnica o resulten inalcanzables/insuficientes, se deberán formular recomendaciones para su reestimación conforme a la Guía de Indicadores y la Metodología de Marco Lógico (MML).

12.2 Contextualización. La respuesta deberá incorporar el análisis de la información disponible correspondiente al ejercicio fiscal 2024, considerando posibles cambios en la normatividad, presupuesto, contexto institucional o condiciones de operación que afecten el establecimiento o cumplimiento de metas.

12.3 Fuentes de información.

- Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) vigente
- Fichas técnicas de indicadores
- Diagnóstico del programa evaluado
- Estadísticas oficiales y registros administrativos
- Documentos normativos e institucionales
- Lineamientos de evaluación y planeación emitidos por la SHCP y otras autoridades competentes.

f) Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria asignada al programa evaluado es congruente con su diseño, objetivo, bienes y/o servicios, actividades sustantivas y mecanismo de intervención?

a) Congruencia con el objetivo del programa: La modalidad presupuestaria permite cumplir con el propósito del programa y es coherente con la naturaleza del problema público que busca atender.

b) Adecuación al tipo de bienes/servicios generados: La clasificación presupuestaria es apropiada para financiar la producción, provisión o entrega de los bienes, servicios o apoyos ofrecidos por el programa.

c) Consistencia con actividades sustantivas: La modalidad permite operar las funciones clave del programa, sin restricciones que limiten su alcance, cobertura o efectividad.

d) Articulación con el mecanismo de intervención: La asignación presupuestaria refleja el diseño lógico del programa y está alineada con su cadena de resultados (insumos, actividades, productos y propósito).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">La modalidad presupuestaria no es coherente con el diseño del programa y limita su implementación.
2	<ul style="list-style-type: none">La modalidad presupuestaria es parcialmente adecuada, pero presenta restricciones operativas.
3	<ul style="list-style-type: none">La modalidad presupuestaria es mayormente coherente con los objetivos y actividades del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">La modalidad presupuestaria es completamente adecuada y permite el funcionamiento eficaz del programa, alineada al 100% con su diseño y lógica de intervención.

Respuesta.

13.1 Evaluación de la consistencia presupuestaria. Se deberá analizar si la modalidad presupuestaria vigente (subsidio, inversión, gasto operativo, gasto corriente, etc.) está debidamente justificada y alineada con los elementos estratégicos del programa evaluado:

- Describir la modalidad presupuestaria asignada oficialmente al programa.
- Valorar si dicha modalidad permite ejecutar de manera efectiva las actividades clave del programa.
- Verificar si el presupuesto se utiliza para los fines previstos en el diseño del programa (cadena de resultados).
- Identificar si la modalidad presupuestaria limita o distorsiona la implementación del programa (por ejemplo, si impide la contratación de personal, adquisición de insumos, transferencia de apoyos, etc.).

En caso de detectarse inconsistencias o restricciones operativas, se deberá presentar una propuesta de ajuste presupuestario justificada, fundamentada en el diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el ISD y las actividades sustantivas del programa.

13.2 Análisis contextual. La respuesta debe incluir el análisis de los siguientes elementos presupuestarios:

- Presupuesto aprobado y ejercido 2024.
- Presupuesto asignado para 2024.
- Este análisis debe servir para identificar posibles desajustes entre la planeación, el ejercicio real y la proyección presupuestaria futura.

13.3 Fuentes de información:

- Decretos de presupuesto de egresos.
- Clasificador por objeto del gasto
- Diagnóstico y MIR del programa evaluado
- Reglas de operación
- Registros administrativos
- Documentos normativos e institucionales relacionados con el diseño y operación del programa
- Sistemas presupuestarios oficiales (por ejemplo, SIMPLIFICA, Transparencia Presupuestaria, etc.)

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades.

14. ¿Existen programas presupuestarios en la estructura programática municipal, estatal o federal que presenten complementariedad, similitud o duplicidad con el programa evaluado?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • No se identifican relaciones programáticas o existe duplicidad evidente sin mecanismos de coordinación.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican relaciones y existe algún mecanismo básico de coordinación o diferenciación.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican relaciones con otros programas, pero no hay evidencia de articulación o diferenciación.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa evaluado se articula estratégicamente con otros programas complementarios y evita duplicidades mediante mecanismos formales de coordinación interinstitucional.

Respuesta.

14.1 Análisis de complementariedades, similitudes y duplicidades

Se deberá realizar un análisis sistemático de la estructura programática del municipio (y de los programas federales y estatales que operan en el territorio), para:

- Identificar programas con los que el programa evaluado presenta relaciones de complementariedad, similitud o duplicidad.
- Justificar estas relaciones con base en el diagnóstico, el objetivo central, la población objetivo y los bienes/servicios que entrega cada programa.
- Evaluar el riesgo de traslape operativo o presupuestario.
- Proponer acciones de coordinación, integración o diferenciación programática que mejoren la eficiencia y efectividad del gasto público.

El análisis deberá registrarse de manera estructurada en el Anexo 5. Análisis de relaciones programáticas, en el cual se documentará:

- Nombre de los programas relacionados.
- Nivel de gobierno que los opera (municipal, estatal, federal).
- Tipo de relación (complementariedad, similitud o duplicidad).
- Justificación técnica.
- Recomendaciones concretas.

14.2 Fuentes de información:

- Estructura programática vigente del Municipio.
- Presupuesto de Egresos del Municipio y del Estado.
- Catálogo de Programas Presupuestarios.
- Padrón de beneficiarios (si aplica).
- Revisión documental de programas federales activos (por ejemplo, programas de Bienestar, Salud, Educación, etc.).
- Diagnóstico y diseño del programa evaluado.
- Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD).
- Reglas de operación y documentos normativos.
- Sistemas públicos de transparencia y evaluación (por ejemplo, CONEVAL, Transparencia Presupuestaria, etc.).

MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

a) Instrumentos de planeación

15. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Unidad Responsable (UR) que opera el programa evaluado cumple con criterios de calidad, alineación programática y seguimiento institucional?

Se deberá analizar si el PAT de la UR cumple con los siguientes elementos:

- a) Planeación institucionalizada: El PAT es resultado de un proceso formal de planeación, con base en lineamientos, manuales o procedimientos establecidos en documentos normativos o institucionales.
- b) Vinculación programática: El PAT incorpora de manera clara los bienes y/o servicios que se generan con el presupuesto del programa evaluado, así como las actividades sustantivas necesarias para su entrega.
- c) Contribución al objetivo del programa: Las metas y actividades del PAT están alineadas con el objetivo central del programa evaluado y contribuyen directamente al logro de sus resultados.
- d) Seguimiento y actualización periódica: El PAT cuenta con mecanismos formales para su seguimiento, revisión y actualización durante el ejercicio fiscal.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El PAT no existe o no está documentado; no hay evidencia de alineación con el programa evaluado
2	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un PAT, pero solo cumple con uno o dos criterios de valoración y su vinculación con el programa es limitada.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El PAT cumple con tres criterios y presenta una articulación parcial con el programa evaluado.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El PAT está formalmente instituido, cumple con todos los criterios de valoración y se encuentra claramente alineado con el diseño, objetivo y operación del programa evaluado.

Respuesta.

15.1 Valoración del cumplimiento del PAT. Se deberá señalar de forma clara si el Plan Anual de Trabajo vigente:

- Cumple con cada uno de los criterios de valoración.
- Está documentado y alineado con el diseño del programa evaluado.
- Contribuye de manera efectiva a orientar las actividades de la Unidad Responsable hacia el cumplimiento del objetivo del programa.

En caso de no contar con un PAT vigente o de calidad insuficiente, se deberá:

- Formular una propuesta de PAT alineada al diseño del programa, sustentada en los criterios establecidos en esta pregunta.
- Integrar dicha propuesta como un anexo adicional a la evaluación, elaborada en coordinación con la UR correspondiente.

- Incluir recomendaciones específicas para institucionalizar el proceso de planeación anual, mejorar su trazabilidad y reforzar su articulación con el ISD y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), si aplica.

15.2 Contexto actualizado al ejercicio 2024. La respuesta deberá considerar la información más reciente disponible del ejercicio fiscal 2024, a fin de contextualizar el análisis, validar su relevancia y formular recomendaciones acordes al entorno operativo actual del programa evaluado.

15.3 Fuentes de información:

- Plan Anual de Trabajo vigente de la Unidad Responsable (UR).
- Documentos normativos o institucionales que regulan la planeación institucional (manuales, lineamientos, guías).
- Sistema institucional de planeación o programación presupuestaria.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), si existe.
- Registros administrativos o evidencia del seguimiento de actividades.

d. Generación y uso de información del desempeño

16. ¿El programa evaluado cuenta con información sobre su desempeño que permita valorar los siguientes aspectos?

- La contribución del programa a los objetivos y estrategias establecidos en la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de San Salvador 2024–2027.
- El avance en el logro de su objetivo central, reflejado en cambios verificables en la población objetivo.
- Las características de la población atendida y no atendida.
- Las características del bien o servicio proporcionado.

Nivel	Criterios
1	• No se cuenta con información documentada ni disponible sobre ninguno de los aspectos indicados.
2	• Existe información limitada que permite evaluar sólo uno o dos aspectos, y presenta deficiencias en calidad o cobertura.
3	• La información disponible permite valorar tres de los cuatro aspectos, aunque con algunas limitaciones en su sistematización o actualización.
4	• Se dispone de información completa, documentada y actualizada que permite evaluar todos los aspectos de manera clara y confiable.

Respuesta.

16.1. Señale si el programa evaluado cumple o no con cada uno de los criterios anteriores, especificando si existe documentación que respalde la información disponible.

Para responder esta pregunta, deberá:

- Aplicar métodos cualitativos de análisis que permitan evaluar la existencia, calidad, pertinencia y utilidad de la información disponible sobre el desempeño del programa.
- Asegurar la coherencia con el apartado de Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño, del módulo de diseño.
- Analizar el tipo de información disponible, su frecuencia de recolección y las fuentes utilizadas.

Cuando se identifique la ausencia o insuficiencia de información para alguno de los criterios, se deberán:

- Identificar de manera clara las áreas de mejora.
- Formular recomendaciones puntuales, claras y factibles para fortalecer la generación y disponibilidad de información útil para el análisis del desempeño.

16.2. La respuesta deberá incorporar el análisis de la información disponible correspondiente al año 2024, a fin de asegurar una visión actualizada e integral que permita emitir recomendaciones pertinentes al contexto vigente.

16.3. Fuentes sugeridas de información:

- Documentos normativos e institucionales del programa evaluado.
- Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Reglas de operación.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Bases de datos sobre población atendida, potencial y objetivo.
- Entrevistas con las y los funcionarios responsables de la operación y seguimiento del programa evaluado.

17 ¿La información que el programa evaluado obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

a) Es oportuna, es decir, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.

- b) Es confiable, validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	No se cuenta con información documentada ni disponible que cumpla con ninguno de los criterios mencionados.
2	Existe información limitada que cumple con uno o dos criterios, pero con deficiencias importantes en calidad o sistematización.
3	La información disponible cumple con tres de los cuatro criterios, aunque presenta algunas limitaciones en su actualización o validación.
4	Se dispone de información completa, oportuna, confiable, sistematizada y que permite el seguimiento permanente del desempeño del programa.

Respuesta.

17.1. Señale si el programa evaluado cumple o no con cada uno de los criterios anteriores, indicando si existe documentación que respalde la información disponible.

Para responder, deberá:

- Emplear análisis documental y entrevistas que permitan identificar la existencia y características de la información.
- Identificar áreas de oportunidad o deficiencias detectadas en la calidad y utilidad de la información.
- Presentar recomendaciones claras, precisas y relevantes para mejorar la generación y disponibilidad de información conforme a los criterios señalados.

17.2. La respuesta deberá incluir el análisis de la información disponible correspondiente al año 2024, a fin de garantizar una visión actualizada e integral que permita formular recomendaciones acordes al contexto vigente.

17.3. Fuentes sugeridas de información:

- Documentos oficiales y normativos.
- Sistemas de información del programa evaluado.
- Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD).
- Otros recursos oficiales relacionados con la recopilación y validación de datos para el seguimiento del programa.

MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

18 ¿El programa evaluado cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella población que tiene planeado atender, que forma parte de la población potencial y que es elegible para recibir los bienes y/o servicios?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No existen mecanismos documentados ni procedimientos definidos para identificar a la población objetivo.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con mecanismos parciales o poco sistematizados para la identificación de la población objetivo, sin criterios claros de focalización o priorización.
3	<ul style="list-style-type: none"> Existen mecanismos definidos y documentados para identificar a la población objetivo, con criterios básicos de focalización y priorización, aunque con oportunidades de mejora en su aplicación o actualización.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con mecanismos claros, sistematizados y actualizados que permiten identificar de forma precisa a la población objetivo, con criterios de focalización y priorización bien definidos y aplicados.

Respuesta:

18.1. Describa detalladamente los mecanismos con los que cuenta el programa evaluado para identificar a su población objetivo. La respuesta deberá incluir:

- El proceso utilizado para la obtención de información.
- Las principales fuentes de información empleadas (bases de datos, registros administrativos, diagnósticos, etc.).
- La metodología o criterios utilizados para la focalización en la entrega de bienes y/o servicios.
- La existencia de mecanismos diferenciados o criterios de priorización para grupos específicos de población o territorios.

En caso de que esta pregunta no sea aplicable por la naturaleza del programa o de su población atendida, deberá indicarse expresamente la opción **“No aplica”**, acompañada de una justificación clara y documentada.

18.2. El análisis deberá considerar la información disponible correspondiente al año 2024, con el fin de garantizar una visión integral y actualizada que permita formular recomendaciones pertinentes al contexto vigente.

18.3. Fuentes sugeridas de información:

- Documentos oficiales del programa evaluado.
- Manuales operativos.
- Diagnósticos institucionales.
- Bases de datos, padrones y registros administrativos.
- Cualquier otra fuente oficial que respalde los mecanismos de identificación y focalización.

MÓDULO 4. OPERACIÓN.

a) Análisis de los procesos clave

19. ¿El programa evaluado cuenta con procesos clave claramente definidos para su operación, y están estos documentados y representados mediante diagramas de flujo?

Nivel	Criterios
1	• No se identifican procesos clave documentados ni se cuenta con diagramas de flujo representativos.
2	• Se identifican algunos procesos clave, pero su documentación es parcial o desactualizada, y los diagramas de flujo son incompletos o ausentes.
3	• Los procesos clave están definidos y documentados, y se cuenta con diagramas de flujo representativos, aunque con oportunidades de mejora en su sistematización o actualización.
4	• Se dispone de procesos clave bien definidos, actualizados, alineados con los objetivos del programa y representados mediante diagramas de flujo claros, completos y documentados.

Respuesta.

19.1. Identifique y describa los procesos clave de la operación del programa evaluado, es decir, aquellos procedimientos fundamentales para el cumplimiento de sus objetivos. Para cada proceso, incluya:

- Una breve descripción de las actividades principales que lo componen.
- Los actores o unidades responsables involucrados en su ejecución.
- El objetivo o producto esperado del proceso.
- El documento normativo o institucional en el que se establece.

19.2. Presente los procesos clave en orden cronológico y representélos mediante diagramas de flujo, tanto del proceso general como de los procesos específicos. Los diagramas deberán registrarse en el **Anexo 6**. Diagramas de flujo de los procesos clave.

Ejemplos de procesos clave pueden incluir:

- Recepción, registro y trámite de solicitudes.
- Selección de la población objetivo.
- Producción y entrega de bienes y/o servicios.
- Registro y control de procedimientos operativos.
- Seguimiento de población atendida.
- Monitoreo de indicadores y evaluación.

19.3. La respuesta deberá incluir el análisis de los procesos clave con base en la información disponible correspondiente al año 2024, con el fin de garantizar una visión integral y contextualizada que permita formular recomendaciones pertinentes.

19.4. Fuentes sugeridas de información:

- Manuales de procedimientos.
- Documentos normativos, institucionales u operativos del programa evaluado.
- Instrumentos de planeación y seguimiento.
- Entrevistas con unidades responsables del programa.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

20. ¿El programa evaluado cuenta con procesos clave claramente definidos, documentados y representados mediante diagramas de flujo, que describan las actividades fundamentales para alcanzar sus objetivos?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• No se identifican procesos clave documentados ni diagramas de flujo representativos del funcionamiento del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">• Se identifican algunos procesos clave, pero la documentación es parcial o desactualizada y los diagramas de flujo son limitados o incompletos.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procesos clave están documentados y representados mediante diagramas de flujo, aunque presentan oportunidades de mejora en su sistematización, claridad o actualización.
4	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con procesos clave bien definidos, actualizados, alineados con los objetivos del programa, y representados mediante diagramas de flujo claros, completos y documentados en los instrumentos normativos.

Respuesta.

20.1. Identifique y describa los procesos clave del programa evaluado con base en documentos normativos, operativos, institucionales o estratégicos. Para cada proceso, indique:

- Una breve descripción de las principales actividades que lo integran.
- Los actores involucrados en su desarrollo o ejecución.
- El objetivo o producto esperado del proceso.
- El documento en el cual está formalmente establecido.

En caso necesario, complemente la información mediante entrevistas con actores clave de la Unidad Responsable (UR) del programa evaluado.

20.2. Con base en los procesos identificados, elabore:

- Un diagrama a alto nivel que represente el proceso general.
 - Diagramas de flujo detallados para cada uno de los procesos clave del programa evaluado.
- Todos los diagramas deberán registrarse en el **Anexo 6**. Diagramas de flujo de los procesos clave.

Ejemplos de procesos clave incluyen:

- Recepción, registro y trámite de solicitudes de bienes y/o servicios.
- Selección de la población a ser atendida.
- Producción y entrega de bienes y/o servicios.
- Registro y control de procedimientos operativos.
- Seguimiento de población atendida.
- Monitoreo de indicadores y actividades de evaluación.

20.3. La respuesta deberá incluir el análisis de la información disponible correspondiente al año 2024, para asegurar una visión integral y actualizada que permita formular recomendaciones pertinentes.

20.4. Fuentes sugeridas de información:

- Documentos normativos (políticas, lineamientos operativos u homólogos).
- Manuales de procedimientos.
- Documentos institucionales del programa evaluado.
- Entrevistas a personal operativo o técnico.

21 ¿El programa evaluado cuenta con procedimientos formalmente establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, y cumplen con las siguientes características?

- a) Se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Establecen plazos definidos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Describen claramente los requisitos y formatos necesarios.
- d) Son públicos, accesibles y redactados en un lenguaje claro, sencillo y comprensible.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • No existen procedimientos documentados para recibir, registrar o dar trámite a las solicitudes.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con procedimientos básicos, pero no cumplen con más de uno o dos de los criterios establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos están documentados y cumplen con tres de los cuatro criterios, aunque con áreas de mejora en su claridad, accesibilidad o actualización.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos están claramente definidos, documentados, actualizados y cumplen con todos los criterios de valoración de forma integral.

Respuesta

21.1. Analice si el programa evaluado cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que proporciona. Con base en los criterios de valoración, indique el nivel de cumplimiento correspondiente, y fundamente su respuesta con:

- Análisis detallado del cumplimiento de cada criterio.
- Justificación basada en los documentos institucionales revisados.
- Referencia a los diagramas de flujo incluidos en el **Anexo 6**, que describen estos procesos clave.

En caso de identificar áreas de mejora, incluya recomendaciones claras, factibles y específicas para garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos.

21.2. La respuesta deberá incorporar el análisis de la información disponible correspondiente al año 2024, con el fin de asegurar una visión integral y actualizada del programa y proponer recomendaciones pertinentes al contexto vigente.

21.3. Fuentes sugeridas de información:

- Documentos normativos (políticas, lineamientos operativos, reglas de operación).
- Manuales de procedimientos.
- Documentos institucionales y operativos del programa evaluado.
- Instrumentos de atención ciudadana o canales de solicitud de servicios.

c. Selección de la población objetivo

22 ¿El programa evaluado cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo, y estos cumplen con las siguientes características?

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Están claramente especificados, sin ambigüedades en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y son utilizados por todas las instancias responsables.
- d) Son públicos y accesibles para la población objetivo, redactados en un lenguaje claro y sencillo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con criterios de elegibilidad documentados ni accesibles al público.
2	<ul style="list-style-type: none">• Existen criterios, pero son ambiguos, poco accesibles o no estandarizados entre las instancias operativas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los criterios están documentados, son utilizados de manera consistente y cumplen con al menos tres de los cuatro criterios de valoración.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los criterios de elegibilidad están bien definidos, documentados, estandarizados y son completamente accesibles a la población objetivo.

Respuesta.

22.1. Señale si el programa evaluado cuenta con criterios de elegibilidad documentados y si estos cumplen con los criterios de valoración descritos. Fundamente su respuesta a partir de:

- El análisis y justificación de cada uno de los criterios considerados.
- La congruencia entre los criterios de elegibilidad y la definición de población objetivo analizada en las preguntas previas.
- La revisión de documentos normativos y operativos.

En caso de que se identifiquen deficiencias o áreas de mejora, proponga:

- Criterios de elegibilidad mínimos para asegurar una selección adecuada de la población objetivo.
- Modificaciones y recomendaciones claras, específicas y factibles que permitan el cumplimiento y/o mejora de los criterios establecidos.

22.2. La respuesta deberá incluir el análisis de la información disponible correspondiente al año 2024, con el objetivo de asegurar una visión integral, actualizada y contextualizada del programa evaluado.

22.3. Fuentes sugeridas de información:

- Documentos normativos (políticas, lineamientos operativos o sus equivalentes).
- Manuales de procedimientos.
- Documentos institucionales que definan la población objetivo y los procesos de selección.

23. ¿El procedimiento del programa evaluado para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios está documentado y cumple con las siguientes características?

- a) Se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Define plazos específicos para cada etapa del proceso, así como datos de contacto para orientación o atención.
- c) Presenta claramente los requisitos y formatos necesarios para participar en el proceso.
- d) Es público, accesible y está redactado en un lenguaje claro, sencillo y comprensible para la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	• No se cuenta con un procedimiento documentado para la selección de los destinatarios.
2	• Existe un procedimiento, pero cumple parcialmente con uno o dos de los criterios de valoración.
3	• El procedimiento está documentado y cumple con tres de los cuatro criterios, aunque presenta áreas de mejora en claridad, accesibilidad o sistematización.
4	• El procedimiento está claramente documentado, actualizado, y cumple de manera integral con todos los criterios de valoración.

Respuesta.

23.1. Señale si el programa evaluado cuenta con un procedimiento formalmente documentado para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios, y si cumple con los criterios de valoración establecidos. Para ello:

- Tome como referencia los diagramas de flujo incluidos en el **Anexo 6**, que describen los procesos clave.
- Analice y justifique el cumplimiento de cada criterio.
- Fundamente la selección del nivel de cumplimiento asignado.

En caso de identificar deficiencias o áreas de mejora, proponga:

- Recomendaciones claras y factibles, incluyendo ajustes al procedimiento o a los materiales informativos, que contribuyan a mejorar la transparencia, claridad y accesibilidad del proceso de selección.

23.2. La respuesta deberá integrar el análisis de la información disponible correspondiente al año 2024, para asegurar una evaluación contextualizada y vigente del procedimiento.

23.3. Fuentes sugeridas de información:

- Documentos normativos (políticas, lineamientos operativos, reglas de operación o equivalentes).
- Manuales de procedimientos.
- Documentación institucional relacionada con los procesos de selección de beneficiarios.

d. Entrega de bienes y/o servicios

24. ¿El programa evaluado cuenta con procedimientos documentados para la entrega de los bienes y/o servicios, y estos cumplen con las siguientes características?

- a) Se adaptan a las características y condiciones de la población objetivo.
- b) Establecen plazos específicos para cada etapa del procedimiento e incluyen datos de contacto para orientación o atención al público.
- c) Detallan los requisitos y formatos necesarios para completar el procedimiento.
- d) Son públicos, accesibles y están redactados en un lenguaje claro, sencillo y comprensible para la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con un procedimiento documentado para la entrega de bienes y/o servicios.
2	<ul style="list-style-type: none">• Existe un procedimiento, pero sólo cumple con uno o dos de los criterios de valoración.
3	<ul style="list-style-type: none">• El procedimiento está documentado y cumple con tres de los cuatro criterios, aunque presenta oportunidades de mejora en claridad, accesibilidad o sistematización.
4	<ul style="list-style-type: none">• El procedimiento está formalmente documentado, actualizado y cumple de forma integral con los cuatro criterios de valoración.

Respuesta.

24.1. Señale si el programa evaluado cuenta con un procedimiento formalmente documentado para la entrega de los bienes y/o servicios, y si este cumple con los criterios de valoración establecidos. Para ello:

- Utilice como referencia los diagramas de flujo incluidos en el **Anexo 6**. Diagramas de flujo de los procesos clave.
- Justifique el nivel de cumplimiento asignado con base en el análisis detallado de cada uno de los criterios.

En caso de identificar deficiencias, ambigüedades o áreas de mejora, proponga:

- Recomendaciones claras y factibles, orientadas a mejorar la calidad, transparencia, eficiencia y accesibilidad del procedimiento.

24.2. La respuesta deberá incluir el análisis de la información disponible correspondiente al año 2024, con el fin de garantizar una evaluación integral y actualizada del programa evaluado.

24.3. Fuentes sugeridas de información:

- Documentos normativos (como políticas, reglas de operación, lineamientos operativos o sus equivalentes).
- Manuales de procedimientos.
- Documentos institucionales que regulen o describan la entrega de bienes y/o servicios del programa evaluado.

e. Presupuesto del programa evaluado

25 ¿Qué problemas identifica la Unidad Responsable (UR) del programa evaluado en el proceso de generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuestas.

25.1. Esta pregunta no contempla niveles de cumplimiento cuantitativo. En su lugar, se deberá presentar una descripción cualitativa detallada de los principales obstáculos, limitaciones o áreas de mejora que enfrenta el programa evaluado en la generación y entrega de los bienes y/o servicios.

La respuesta deberá:

- Basarse en información recopilada directamente de la Unidad Responsable (UR), incluyendo entrevistas o reuniones de trabajo con los equipos operativos.
- Identificar claramente los problemas que afectan la eficiencia, cobertura, calidad o equidad en la provisión de los bienes y/o servicios.
- Describir las estrategias o acciones implementadas, si las hubiera para resolver o mitigar dichas problemáticas.

En caso de que no se hayan implementado medidas correctivas, se deberán proponer recomendaciones puntuales, claras y viables para atender las dificultades detectadas.

25.2. La respuesta deberá incorporar el análisis de la información disponible correspondiente al año 2024, con el propósito de asegurar una evaluación contextualizada, actualizada y útil para la toma de decisiones.

25.3. Fuentes sugeridas de información:

- Documentos normativos y operativos del programa evaluado.
- Informes financieros o técnicos.
- Sistemas informáticos de gestión.
- Resultados de entrevistas con responsables del diseño, operación y seguimiento del programa.

f. **Transparencia y rendición de cuentas**

26 ¿El programa evaluado cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante los cuales se pone a disposición del público, al menos, la siguiente información?

- Documentos normativos y/u operativos del programa evaluado.
- Información financiera sobre el presupuesto asignado y los informes trimestrales del ejercicio del gasto.
- Indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de sus objetivos y resultados.
- Listado de personas físicas o morales beneficiarias de algún tipo de apoyo.

Nivel	Criterios
1	• El programa no cuenta con mecanismos de transparencia ni publica la información señalada en los criterios.
2	• Existe información pública, pero sólo cumple con uno o dos de los criterios de valoración, con limitaciones de acceso, actualización o claridad.
3	• La información está disponible y cumple con al menos tres criterios de valoración, aunque presenta áreas de mejora en cuanto a su accesibilidad, actualización o formato.

4

- La información está publicada, es completa, actualizada, accesible y cumple con los cuatro criterios de valoración de manera clara y transparente.

Respuesta.

26.1. Señale si el programa evaluado cumple o no con cada uno de los criterios de valoración, justificando el nivel asignado con base en la evidencia documental identificada.

Para responder esta pregunta, deberá:

- Identificar los mecanismos de transparencia disponibles (por ejemplo: portales institucionales, micrositios, medios impresos o físicos).
- Verificar la disponibilidad pública de la información señalada en los criterios.
- Evaluar la actualización, claridad, accesibilidad y pertinencia de dicha información.
- Comprobar si el programa cumple con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativas aplicables.

En caso de que alguno de los criterios no se cumpla o se cumpla de forma parcial, identifique las áreas de mejora y proponga recomendaciones específicas, claras y factibles para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

26.2. La respuesta debe incluir el análisis de la información correspondiente al año 2024, con el fin de garantizar una evaluación actualizada, contextualizada y pertinente.

26.3. Fuentes de información sugeridas:

- Documentos normativos y/u operativos del programa evaluado.
- Informes presupuestarios y financieros (trimestrales, anuales).
- Indicadores de resultados del programa.
- Listado de beneficiarios publicado.
- Portales institucionales y de transparencia (liga electrónica, si aplica).

MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

27 ¿El programa evaluado cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de los bienes y/o servicios, y dichos instrumentos cumplen con las siguientes características?

- a) Están diseñados de acuerdo con las características sociodemográficas y culturales de la población atendida.
- b) Son claros, directos y neutrales, es decir, no inducen respuestas.

- c) Generan resultados válidos y representativos de la población objetivo.
- d) Sus resultados son utilizados para mejorar la gestión y operación del programa evaluado.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con instrumentos de medición de satisfacción o no existe evidencia documental al respecto.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un instrumento, pero cumple con solo uno o dos criterios de valoración; presenta deficiencias metodológicas o de aplicación.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El instrumento cumple con al menos tres criterios de valoración, aunque presenta limitaciones en la validez, cobertura o uso de resultados.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El instrumento cumple con los cuatro criterios: está bien diseñado, se aplica periódicamente, sus resultados son representativos y se utilizan para mejorar el programa.

Respuesta.

27.1. Señale si el programa evaluado cumple o no con cada uno de los criterios de valoración y si estos están documentados. Describa las características del o los instrumentos aplicados para conocer la satisfacción de la población atendida, su frecuencia de aplicación y los principales resultados obtenidos.

27.2. Con base en el análisis anterior, elabore el Anexo 8. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida, identificando claramente las áreas de mejora.

27.3. En caso de que se utilice un método de muestreo para aplicar los instrumentos, deberá describirse su diseño, justificando su capacidad para garantizar la validez y representatividad de los resultados.

27.4. La respuesta deberá incorporar el análisis de la información disponible correspondiente al año 2024, con el fin de asegurar una evaluación actualizada, integral y contextualizada.

27.5. Fuentes de información sugeridas:

- Instrumentos de medición de satisfacción (encuestas, cuestionarios u otros mecanismos).
- Resultados de evaluaciones aplicadas.
- Informes de retroalimentación.
- Documentos metodológicos.
- Evidencia del uso de los resultados para la mejora del programa.

MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

28 ¿El programa evaluado cuenta con medios documentados para informar sus avances respecto al logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores, y estos cumplen con las siguientes características?

- a) Utiliza información proveniente del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) y/o la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- b) Integra hallazgos derivados de estudios o evaluaciones específicas realizadas al programa evaluado.
- c) Considera la percepción de la población atendida como parte del análisis del desempeño.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con medios documentados para reportar avances o los existentes no están alineados a los objetivos del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con uno de los medios de documentación (indicadores, evaluaciones o percepción), pero con limitaciones de cobertura, actualización o calidad.
3	<ul style="list-style-type: none">• Se utilizan al menos dos medios de documentación con resultados parciales; los informes presentan avances, pero con oportunidades de mejora en sistematización o representatividad.
4	<ul style="list-style-type: none">• Se emplean los tres medios de forma complementaria, con información actualizada, relevante y útil para documentar avances y tomar decisiones.

Respuesta.

28.1. Indique con cuáles de los criterios de valoración cumple el programa evaluado y si estos están debidamente documentados. Describa las principales características de los medios que utiliza el programa para documentar sus avances, considerando al menos los siguientes aspectos:

- Claridad, pertinencia y monitoreabilidad de los indicadores del ISD/MIR.
- Existencia, enfoque y calidad técnica de estudios o evaluaciones aplicadas al programa.
- Representatividad y validez de los mecanismos utilizados para recabar la percepción de la población atendida.

28.2. Identifique las principales áreas de mejora en la documentación de avances y proponga recomendaciones para fortalecer el seguimiento a resultados y la rendición de cuentas.

28.3. La respuesta debe incorporar el análisis de la información disponible correspondiente al año 2024, a fin de asegurar una evaluación contextualizada y actualizada.

28.4. Fuentes de información sugeridas:

- ISD y MIR actualizados.
- Informes de evaluación o estudios de desempeño.
- Resultados de encuestas de satisfacción o percepción.
- Documentos institucionales o informes de avance técnico o financiero.

29. ¿Cuáles son los resultados obtenidos por el programa evaluado, con base en los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), respecto al logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

- a) El programa evaluado cuenta con indicadores que permiten monitorear el cumplimiento de su objetivo central y su aportación a objetivos superiores.
- b) Los indicadores presentan resultados satisfactorios (definidos como un cumplimiento entre el 75% y 100% de la meta anual).
- c) Los indicadores utilizados son claros, pertinentes, relevantes y técnicamente monitoreables.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • No existen indicadores en el ISD para el seguimiento del objetivo central ni de su contribución a objetivos superiores, o los existentes son inadecuados.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Existen indicadores, pero sólo permiten dar seguimiento parcial al objetivo central o presentan baja claridad, pertinencia o monitoreabilidad.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con indicadores adecuados que cubren el objetivo central y parcialmente los objetivos superiores, con resultados moderados (cumplimiento entre 50% y 74%).
4	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con indicadores claros y monitoreables que permiten dar seguimiento al objetivo central y su contribución a objetivos superiores, con resultados satisfactorios (cumplimiento entre 75% y 100%).

Respuesta.

29.1. Describa el objetivo central del programa evaluado y el objetivo superior al que contribuye. Señale si el programa cuenta con indicadores en el ISD que permitan dar seguimiento a dichos objetivos, especificando:

- El grado de cumplimiento de los indicadores (según el rango definido como satisfactorio: 75–100%).

- La calidad técnica de los indicadores (claridad, relevancia, viabilidad para el monitoreo).
- La existencia de mecanismos o herramientas institucionales para analizar dichos resultados.

29.2. Identifique, en su caso, áreas de mejora relacionadas con el diseño, seguimiento, interpretación o utilidad de los indicadores, y formule recomendaciones puntuales para fortalecer el monitoreo orientado a resultados.

29.3. La respuesta deberá incorporar el análisis de la información disponible correspondiente al año 2024, a fin de garantizar una visión integral y contextualizada del desempeño del programa.

Fuentes de información sugeridas:

- Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD).
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Documentos normativos y operativos del programa evaluado.
- Informes institucionales de avance y seguimiento.

30. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del programa evaluado presentó un avance satisfactorio (definido como un cumplimiento entre el 75% y 100% de su meta programada)?

Seleccione la opción que corresponda al porcentaje de indicadores cuyo avance se ubicó en el rango de 75% a 100% de cumplimiento de su meta:

- a) 0 %
- b) Hasta 24.99 %
- c) De 25 % a 49.99 %
- d) De 50 % a 74.99 %
- e) De 75 % a 100 %

Respuesta.

30.1. Realice el cálculo del porcentaje de indicadores con avance satisfactorio, con base en la siguiente fórmula:

$$(\text{Número de indicadores con cumplimiento entre 75\%-100\%} \div \text{Total de indicadores reportados}) \times 100$$

- En caso de que algún indicador no tenga avance reportado conforme a su frecuencia de seguimiento, deberá justificarse con evidencia documental.

- Si la justificación es válida (por ejemplo, retrasos institucionales documentados), el indicador podrá excluirse del cálculo.
- Si no existe una justificación válida, se deberá considerar con 0 % de avance.

El desglose del cálculo y el porcentaje final deberán ser reportados en el **Anexo 9. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.**

30.2. La respuesta deberá incorporar el análisis de los resultados correspondientes al ejercicio fiscal 2024, a fin de proporcionar una visión actualizada del desempeño del programa, e identificar tendencias o variaciones en la ejecución de las metas.

30.3. Con base en los hallazgos, identifique posibles áreas de mejora en el diseño, seguimiento o reporte de los indicadores, y proponga recomendaciones específicas para fortalecer el sistema de monitoreo de resultados del programa evaluado.

Fuentes de información sugeridas:

- Sistema de Indicadores del Desempeño (ISD)
- Cuenta Pública 2024
- Informes de seguimiento institucionales del programa evaluado
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (cuando aplique)

ANÁLISIS FODA

Todos los resultados derivados del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa evaluado deberán integrarse de forma clara y estructurada en el Anexo 10. Análisis FODA. Este análisis debe reflejar una lectura integral del programa, basada en los hallazgos obtenidos a lo largo de los seis módulos de evaluación.

CONCLUSIONES

La sección de Conclusiones deberá presentar de forma estructurada, argumentada y sintética los principales hallazgos identificados durante la evaluación. Su propósito es ofrecer una visión analítica, clara y coherente del estado del programa evaluado en términos de su diseño, operación y resultados. Este apartado debe:

- Ser coherente con las respuestas a las preguntas de evaluación y con los hallazgos del análisis FODA.
- Evitar valoraciones subjetivas o afirmaciones no sustentadas en evidencia documental, estadística o testimonial.

- Presentar la información de manera esquemática y accesible, facilitando su comprensión para públicos diversos.

El texto debe iniciar con una exposición lógica que explique la relación entre el problema público identificado, los objetivos del programa y sus principales componentes operativos. Será responsabilidad de la instancia evaluadora determinar si existe una lógica de intervención explícita, coherente y verificable, que vincule de forma clara los insumos, actividades, productos y resultados esperados.

Finalmente, el apartado deberá cerrar con un análisis integrador que responda, con base en la evidencia disponible, a la siguiente pregunta central:

¿En qué medida el programa evaluado cuenta con los elementos necesarios para alcanzar sus objetivos, y cuáles son los factores clave que limitan o favorecen su desempeño?

ANEXOS

INDICE DE ANEXOS

No.	Anexo	FORMATO	NOTA
1	Alineación a objetivos de la planeación	Prediseñado	
2	Alineación a los ODS	Prediseñado	
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Prediseñado	
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Prediseñado	
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Prediseñado	
6	Diagramas de flujo de los procesos clave	Prediseñado	
7	Presupuesto	Formato libre.	

8	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Formato libre.	
9	Avance de los Indicadores respecto de sus metas		Se debe de incluir todos los indicadores del programa evaluado. En caso de desviaciones respecto a las metas, estas deben de justificarse. Además de la instancias evaluadoras deberán de si las metas son pertinente, claras y realistas
10	Análisis FODA	Prediseñado	Indicar mes y año.
11	Fuentes de información	Prediseñado	

ANEXO 1.

Anexo 1. Alineación a objetivos del plan Municipal De Desarrollo 2024-2027

Clave del Programa				
Nombre del programa				
Objetivo Central del Programa				
(Redactar objetivo)				
Instrucciones	1. Relaciona el objetivo del programa con un objetivo del PMD 2022-2024. 2. Explica brevemente cómo el programa apoya ese objetivo y su estrategia. 3. Añade la evaluación u opinión de la Unidad de Planeación y Evaluación			
Valoración de la alineación establecida				
Programa evaluado derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Construcción del programa evaluado	Valoración
Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa evaluado derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Construcción del programa evaluado	Valoración

ANEXO 2.

Anexo 2. Alineación a los ODS

Clave:	
Modalidad:	
Nombre:	

Objetivo Central del Programa

Vinculación establecida por el programa evaluado

Registrar la relación entre el objetivo principal del programa evaluado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como con sus metas específicas, tomando como base la documentación normativa o institucional del programa.

Asimismo, la instancia evaluadora deberá realizar un análisis de dicha relación, considerando la contribución real y efectiva del programa al cumplimiento de la meta correspondiente.

Indicar con una "X" los ODS con los que se vincula el objetivo del programa:

Valoración de la alineación establecida

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (Instancia evaluadora)

Propuesta de vinculación

Si la instancia evaluadora identifica oportunidades de mejora en la vinculación del objetivo principal del programa evaluado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, o bien si no se cuenta con evidencia documental que respalde dicha vinculación, deberá elaborar una propuesta que establezca esta relación, junto con su respectiva justificación, considerando cómo contribuye efectivamente el programa a la meta correspondiente.

Marque con una "X" los ODS con los que se sugiere vincular el objetivo del programa evaluado:

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (Instancia evaluadora)

Consideraciones

- **ODS:** Se deberá incluir tanto el número como la redacción exacta del Objetivo de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- **Meta:** Se deberá presentar la formulación precisa de la meta correspondiente al ODS, conforme a la versión oficial del PNUD.

La información oficial sobre los ODS y sus respectivas metas puede consultarse en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Tipos de vinculación:

- **Vinculación directa:** El objetivo principal del programa evaluado aporta de manera clara y explícita al cumplimiento de una o más metas de los ODS señaladas.
- **Vinculación indirecta:** Aunque no sea su propósito principal, el objetivo del programa evaluado favorece la creación de condiciones que contribuyen al logro de una o más metas de los ODS identificadas.

ANEXO 3.

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población Atendida

Procedimiento documentado

1- ¿El programa evaluado cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro

Escribir el nombre del documento: _____

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Define una estructura uniforme para organizar la información. <input type="checkbox"/> Incluye datos clave sobre las características de la población beneficiaria y el tipo de apoyo proporcionado (ya sea un bien, servicio o subsidio). <input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único a cada persona beneficiaria, con el fin de facilitar el seguimiento a lo largo del tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se establece un periodo específico para la actualización del padrón. <p style="text-align: center;">Indicar el periodo de actualización determinado: _____</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se implementa un mecanismo para identificar y corregir inconsistencias en la información, asegurando su estandarización. <input type="checkbox"/> Se contempla un procedimiento para detectar duplicidades en los apoyos otorgados, ya sea por el mismo programa o por otros programas distintos.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El programa evaluado cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Si	No
Indicar el nombre del sistema:	<p style="text-align: center;">Seleccione el procedimiento manual que realiza el programa evaluado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Utiliza una base de datos en Excel u otro aplicativo informático. <input type="checkbox"/> Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública.

Ingrese la liga del sitio web: _____

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Si
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

ANEXO 4.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)

La instancia evaluadora deberá informar si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del programa evaluado proporciona información útil y pertinente sobre los elementos clave del diseño del programa.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Re sp ue sta	Nombre del indicad or	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuenci a de medición	Línea base	Comporta miento del indicador	Parámetr o de Semafori zación
Evidencia de cambios en la población objetivo como resultado de la implementación del programa.	Sí/ No								Sí/No
Cobertura alcanzada dentro de la población objetivo.	Sí/ No								Sí/No
Producción y/o entrega de bienes y/o servicios contemplados por el programa.	Sí/ No								Sí/No
Gestión de los procesos y/o actividades principales del programa evaluado.	Sí/ No								Sí/No

La instancia evaluadora deberá informar si los indicadores que conforman el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del programa evaluado cumplen con los criterios establecidos en el cuadro siguiente, y registrar la valoración correspondiente de cada indicador conforme a lo indicado.

Características de los indicadores

MIR	Nivel ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicad or	Claro		Relevan te		Econó mico		Monitor eable		Adecua do		Justific ación	Valoraci ón del indicad or
		FIN		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		

	Resultados	Propósito		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
	Gestión	Componente		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
		Actividades		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		

La instancia evaluadora deberá considerar todos los indicadores vigentes del ISD del programa evaluado para realizar la valoración de sus metas.

Características de las metas

Mir	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de calculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Valoración del indicador
	FIN									
	Propósito									
	Componente									
	Actividades									

ANEXO 5.

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del programa evaluado

Nombre del programa evaluado:		Modalidad y clave:	
Dependencia/Entidad:		Ramo:	
Unidad Responsable:		Clave:	
Tipo de Evaluación:		Año de la Evaluación:	

Información de los programas analizados

Se elaborará una tabla que contenga las características de los programas analizados, con el fin de identificar si guardan similitudes, se complementan o se duplican con el programa evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que deberá incluir.

Nombre del programa analizado	Modalidad y clave	Área Administrativa	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación

Descripción:

Nombre del programa evaluado	Nombre oficial del programa analizado.
Modalidad y clave	Modalidad y clave presupuestal.
Dependencia o entidad	Nombre de UR
Problema público que busca resolver	Descripción del problema público que busca resolver el programa analizando, obtenido preferentemente del diagnóstico del programa analizado o en su caso de fuentes oficiales o institucionales que contenga dicha información.
Objetivo central	Objetivo central que persigue el programa analizado, obtenido de documentos oficiales, normativos o institucionales
Población Objetivo	Población que el programa evaluado tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Cobertura geográfica	Territorio delimitado que el programa analizado tiene planeado atender y que es establecido en su normatividad.
Bien y/o servicio otorgado	Descripción del bien, servicio o subsidio otorgado por el programa analizado a la población objetivo, conforme a lo establecido en su normatividad.
Relación identificada	Especificar el tipo de relación entre el programa evaluado y el programa analizado, la cual puede ser: Similitud, Complementariedad o Duplicidad, conforme a los criterios señalados en la pregunta 14 de estos TdR.

Argumentación	Argumento elaborado por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado, destacando los aspectos más relevantes del tipo de relación identificada.
Recomendación	Recomendación emitida por instancia evaluadora, a partir del análisis realizado

Anexo 6. Diagramas de flujo de los procesos claves

A continuación, se presenta un esquema visual que representa, de forma ordenada y secuencial, las actividades principales del programa evaluado. Este diagrama permite visualizar cómo se desarrolla cada proceso clave, quiénes participan en su ejecución, qué documentos se utilizan en cada etapa y cómo fluye la información entre las distintas áreas responsables.




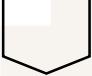


Este tipo de representación facilita la comprensión integral del funcionamiento del programa, ya que muestra de manera clara la relación entre las tareas operativas, los actores involucrados y los resultados esperados. Además, ayuda a identificar cuellos de botella, duplicidades o áreas de mejora en la operación.

No.	Actividad	Responsable.	Documento Involucrados.
1	XXXXXX	XXXX	XXX
2			

DIAGRAMA DE FLUJO (se deberá de hacer este aparatado por cada procedimiento)

Procedimiento: xxxxxxxxxx		
Área involucrada.	Auxiliar de presidencia municipal	Presidente municipal

Descripción de los símbolos

Símbolo	Descripción
	<p>Inicio o Fin. - Se utiliza para representar el principio o el término de un procedimiento. Siempre debe incluirse en los diagramas, indicando el inicio o fin dentro del óvalo.</p>
	<p>Etapas. - Se utiliza para representar las etapas del procedimiento dentro del diagrama. En el recuadro superior derecho, se registra su número consecutivo. El nombre de la etapa debe iniciarse con un verbo sustantivado, por ejemplo: verificación, elaboración, evaluación, etc. La redacción de nombre de la etapa debe ser clara y concisa, orientada a la acción principal</p>
	<p>de las actividades ejecutadas. En caso de que se requiera emplear abreviaturas, éstas deben mantenerse a lo largo de todo el flujo. Se recomienda que el flujo de la operación (etapas) sea secuencial y congruente, de tal manera que permita tener una visión global de la finalidad del procedimiento.</p>
	<p>Conector de etapas. - Representa una conexión o enlace entre etapas que no son consecutivas en el flujo regular del diagrama, sino que por sus características o condiciones debe continuarse en otra etapa posterior dentro de la misma página. Este símbolo debe señalarse en ambas etapas entre las que establece la conexión (en el primero señalando el flujo de salida a la derecha y en el segundo el flujo de entrada a la izquierda). Anotar dentro de ambos conectores el mismo número arábigo</p>
	<p>Conector de página. - Se emplea para conectar un fragmento del diagrama que termina en una página con otro que continúa en otra página. En su interior se coloca un número arábigo el cual, indica la etapa en la cual continúa el diagrama.</p>
	<p>Decisión o disyuntiva. -Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más opciones. Deben incluirse sólo en caso necesario. Se recomienda que las decisiones o disyuntivas se documenten en la descripción de actividades.</p>
	<p>Flujo o traslado.- Se usa para representar el sentido o secuencia de las etapas, el cual, debe seguirse de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha.</p>

Anexo. 10 Análisis FODA

Módulo de Evaluación	Fortaleza	Referencia (Preguntas)	Recomendación	Horizonte de atención
Módulo de Evaluación	Oportunidades	Referencia (Preguntas)	Recomendación	Horizonte de atención
Módulo de Evaluación	Debilidades	Referencia (Preguntas)	Recomendación	Horizonte de atención
Módulo de Evaluación	Amenazas	Referencia (Preguntas)	Recomendación	Horizonte de atención

Anexo 11. Fuentes de información de la evaluación

La instancia evaluadora debe registrar todas las fuentes de información utilizadas en la evaluación. Esto incluye tanto la información proporcionada por el programa evaluado como la que se haya recolectado durante el análisis de gabinete o entrevistas. Entre las fuentes pueden estar: diagnósticos, documentos normativos, estudios, informes, bases de datos oficiales y registros administrativos, entre otros.

Se recomienda usar un estilo de citación, como el APA, para organizar y presentar estas fuentes. También se sugiere clasificarlas por tipo de documento, como se muestra en el siguiente apartado.

Documentos normativos e institucionales	
Páginas web	
Informes	
Revistas	
Libros	
Registros administrativos	
Documentos de trabajo e investigación	
Otro	